



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

6 de julio de 2018

A: **A TODO EL PERSONAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL**

ASUNTO: **CIERRE ADMINISTRATIVO POR PASO DE FENÓMENO ATMOSFÉRICO BERYL Y EXTENSIÓN DE TÉRMINOS**

En vista del paso inminente del fenómeno atmosférico Beryl y salvaguardando la seguridad de los empleados, funcionarios y la ciudadanía en general, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, ordenó el cese de labores en el Gobierno de Puerto Rico a partir del lunes 9 de julio de 2018.

Por esa razón, en virtud de las facultades administrativas y de supervisión inherentes a mi cargo, se ordena la suspensión y extensión de todo término que venza a partir del lunes 9 de julio de 2018 en todos los componentes del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) hasta que otra cosa se disponga. Esta extensión de términos internos cubre, pero no se limita necesariamente, a la Oficina de Mediación y Adjudicación (OMA), el Negociado de Conciliación y Arbitraje, la Oficina de Apelaciones ante el Árbitro, la Unidad Antidiscrimen (UAD), así como las Apelaciones ante el Secretario. Una vez se reanuden las labores en la agencia, se dispondrá sobre el vencimiento de los términos y la culminación de la extensión autorizada por este memorando.

Se le recuerda a los abogados del DTRH con casos activos en la Rama Judicial a estar atentos ante cualquier anuncio que emita la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT).

Cordialmente,

Mabel Santiago Ramirez
Secretaria Interina



OFICINA DEL SECRETARIO

505 Edificio Prudencio Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918 • PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540

Tel. (787) 754-2119 • Fax (787) 753-9550 • www.trabajo.pr.gov